SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° PAC 256.045, "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"
PARA EL PROGRAMA "CONSOLIDACION DE MAQUILA EN EL PARAGUAY"

En la ciudad de Asunción a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Programa "Consolidación de Maquila en el Paraguay" del Ministerio de Industria y Comercio, sito Entre Piso del Edificio Central, ubicado en Mcal. López N° 3333 esquina Dr. Weiss, estando presente por el Programa "Consolidación del Programa Maquila en el Paraguay", ***la Lic. Maria Eugenia Lopez*** *– Encargada de Unidad de Contrataciones Públicas. Por otro lado en representación de la Empresa Siete omega el Señor Richard Van Humbeeck Romei*

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, Preside este Acto de Apertura de Sobre ***la Lic. Maria Eugenia Lopez*** *– Encargada de Unidad de Contrataciones Públicas – del CNIME.*

Seguidamente se da apertura del sobre de la única oferta presentada en la Contratación Directa para **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS".**

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*RAMCES*	*SAS PARAGUAY S.A.*	*7 DE MAYO S.R.L.*	*SIETE OMEGA*
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. (vigente)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del impuesto a la Renta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de integridad (Art. 20 inc. w de la Ley 2051/03) y de no estar comprendido en las inhabilitaciones previstas en el Art. N° 40 de la Ley 2051/03, de acuerdo al formulario Estándar aprobado por la Resolución UCNT N° 330/07.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

1. La empresa ***7 DE MAYO*** presenta:
   Precio total de la oferta: Gs. 8.321.630
2. La empresa ***SIETE OMEGA*** presenta:
   Precio total de la oferta: Gs. 6.001.160
3. La empresa ***RAMCES*** presenta:
   Precio total de la oferta: Gs. 7.903.435
4. La empresa ***SAS PARAGUAY S.A.*** presenta:
   Precio total de la oferta: Gs. 6.171.100

SIETE OMEGA
631032 - 0971-210195

SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE INDUSTRIAS MAQUILADORAS DE EXPORTACION

El Señor Richard Van Humbeeck Romei deja constancia de que la empresa SAS. PARAGUAY no presenta la Constitución de la Sociedad por ende no se sabe la formalidad de la Empresa. Y no presenta el Cumplimiento Tributario en donde se estipula en la Ley Nº 2051 Art. 40 inc. "k".

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituyan mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

La oferta será posteriormente evaluada por un comité de Evaluación que será constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendará la adjudicación a la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas, la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa y que presente el precio evaluado como el mas bajo, conforme se establece en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 09:25 Hs., firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares, en prueba de conformidad de lo actuado.

Maria Eugenia Lopez _____

Richard Van Humbeeck Romei _____

7Ω SIETE OMEGA
631032 - 0971-210193

VISIÓN

Sera conocido Internacionalmente, como la oferta más atractiva de inversión del país, para generar diversificación productiva, empleo digno y aumento de las exportaciones.

MISIÓN

Ofrecer servicios diferenciados, basados en el talento humano dentro del marco normativo vigente.